



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS COOPERANTES A TRAVÉS DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LOS CULTIVOS: ACHIOTE, AGUACATE, ARÁNDANO, ARROZ, BANANO, BRÓCOLI, CACAO, CAFÉ, CAÑA DE AZÚCAR, CEBOLLA BLANCA, CEBOLLA COLORADA, CHOCHO, COCO, FRÉJOL, FRESA, GRANADILLA, GUANÁBANA, GUAYABA, LECHUGA, LIMÓN, MAÍZ DURO, MAÍZ SUAVE, MALANGA/PAPA CHINA, MANGO, MARACUYÁ, MELÓN, MORA, NARANJILLA, PALMA ACEITERA, PAPA, PAPAYA, PASTOS DE ALTURA, PASTOS TROPICALES, PIMIENTO, PIÑA, PITAHAYA, PLÁTANO, TOMATE DE ÁRBOL Y TOMATE RIÑÓN, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL DURANTE EL CICLO DE INTERVENCIÓN “VERANO 2026 – INVIERNO 2027”

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), a través de la Subsecretaría de Producción Agrícola y mediante la ejecución del Componente 7 del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA, con la entrega de paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados beneficiará a pequeños y medianos productores a nivel nacional en los cultivos: achiote, aguacate, arándano, arroz, banano, brócoli, cacao, café, caña de azúcar, cebolla blanca, cebolla colorada, chocho, coco, fréjol, fresa, granadilla, guanábana, guayaba, lechuga, limón, maíz duro, maíz suave, malanga/papa china, mango, maracuyá, melón, mora, naranjilla, palma aceitera, papa, papaya, pastos de altura, pastos tropicales, pimiento, piña, pitahaya, plátano, tomate de árbol y tomate riñón, contribuye a mejorar el rendimiento de los cultivos en los que se interviene.

Las estructuras base de paquetes tecnológicos propuestos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) para la atención de los cultivos priorizados, fueron elaboradas con base en la necesidad remitida por las Direcciones Distritales a nivel nacional y la Subsecretaría de Cadenas Estratégicas Agropecuarias.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, **CONVOCA** a todas las empresas cooperantes que deseen participar en el proceso de selección y calificación para la intervención del ciclo “Verano 2026 – Invierno 2027”, las cuales pueden ser: fabricantes, formuladoras, envasadoras, exportadoras, importadoras, comercializadoras y distribuidoras de insumos agrícolas; quienes oferten: material vegetal certificado, insumos nutricionales (bioestimulantes, coadyuvantes, fertilizantes edáficos y foliares, etc.); insumos fitosanitarios (fungicidas, herbicidas, insecticidas, etc.); para la conformación de los paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados de los cultivos a intervenir.

Las empresas cooperantes participantes deberán cumplir y presentar los requisitos **de forma ordenada** de acuerdo al siguiente detalle:

| Nro. | REQUISITOS A PRESENTAR |
|------|--|
| 1 | Copia simple del RUC. |
| 2 | Copia simple de cédula del Representante Legal. |
| 3 | Copia simple del nombramiento del Representante Legal |
| 4 | Copia simple del certificado de operador emitido por AGROCALIDAD (de al menos 2 años de funcionamiento). |
| 5 | Certificado bancario de cuenta activa en BanEcuador B.P. (actualizado). |



| | |
|----|---|
| 6 | Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (actualizado). |
| 7 | Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. |
| 8 | <p>Portafolio de insumos agrícolas con las propuestas de paquetes tecnológicos (material vegetal certificado, insumos nutricionales y/o insumos fitosanitarios) para los cultivos: achiote, aguacate, arándano, arroz, banano, brócoli, cacao, café, caña de azúcar, cebolla blanca, cebolla colorada, chocho, coco, fréjol, fresa, granadilla, guanábana, guayaba, lechuga, limón, maíz duro, maíz suave, malanga/papa china, mango, maracuyá, melón, mora, naranjilla, palma aceitera, papa, papaya, pastos de altura, pastos tropicales, pimiento, piña, pithaya, plátano, tomate de árbol y tomate riñón, los cuales deben presentarse de acuerdo al formato (Anexo 7) y conforme al requerimiento solicitado (Anexo 2).</p> <p>Nota: Se receptorán únicamente hasta dos (2) propuestas por cada estructura base de paquete tecnológico.</p> <p>Productos ofertados:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Material vegetal certificado: presentar el certificado de registro del cultivar emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - MAGP.b) Insumos nutricionales y fitosanitarios: presentar certificados de registro (actualizados y vigentes) emitidos por AGROCALIDAD (los insumos fitosanitarios deben tener uso autorizado en el cultivo a intervenir). |
| 9 | Listado de los puntos de venta y/o distribución que tengan la capacidad de abastecimiento y logística para la entrega de los paquetes tecnológicos al productor (Anexo 3), en las zonas de intervención (Anexo 4). (Si un paquete aplica para varias provincias, la empresa debe tener obligatoriamente un punto de venta y/o distribución en cada una de ellas). |
| 10 | Compromiso para brindar asistencia técnica continua a los beneficiarios que adquieran los paquetes tecnológicos, además procesar y remitir reportes de las visitas realizadas en campo para conocer el estado del cultivo. Acta de compromiso firmada (Anexo 5). |
| 11 | Guía específica de uso por cada paquete tecnológico ofertado (las guías deben estar en función de la fenología del cultivo, considerando los insumos ofertados, épocas de aplicación, dosis por aplicación y demás recomendaciones técnicas). Las fichas técnicas de cada producto no reemplazan a las guías. |
| 12 | Compromiso para la implementación de parcelas demostrativas de acuerdo a los paquetes tecnológicos entregados. Acta de compromiso firmada (Anexo 6). |
| 13 | Compromiso para la suscripción electrónica de los documentos habilitantes digitales de beneficiarios y la empresa cooperante (Anexo 8). |



| | |
|----|---|
| 14 | Compromiso de tener los puntos de venta y/o distribuidores en todas las provincias a los que la empresa está ofertando los paquetes tecnológicos (Anexo 9). |
|----|---|

Adjunto se encuentra el Acuerdo Ministerial Nro. 034 de 14 de junio de 2024, mediante el cual se emitió el "Instructivo para la Entrega del Incentivo Económico de Subvención Parcial Estatal a los pequeños y medianos productores a nivel nacional, del Componente 7 del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA", documento habilitante para la ejecución del ciclo de intervención "Verano 2026- Invierno 2027".

La documentación **física y digital deben coincidir**, el respaldo digital se entregará obligatoriamente guardado en (Flash memory), adjunta al sobre cerrado, que deberá ser ingresada hasta a las 17h00 pm del día miércoles 8 de julio de 2026; la cual será receptada en sobre cerrado con oficio dirigido a la Gerencia del PIDARA e ingresado en la Ventanilla Única del Edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, ubicado en la ciudad de Quito, Av. Eloy Alfaro Nro. 30-350 y Amazonas. Los horarios de atención son de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 17h00.

Cualquier duda con respecto a la entrega de la documentación contactarse con Javier Villacís al celular: 0983180222, Cristina Cuñas al celular: 0987531383, Sandra Andrade al celular: 0979208723.

Adicional, se pone en conocimiento a las empresas participantes que se realizarán jornadas de trabajo, en las cuales se solventarán preguntas y se realizarán aclaraciones del presente proceso. Estos espacios se realizarán el día martes 7 de julio de 2026, en la ciudad de Quito, en el edificio del MAGP Planta Central (Av. Eloy Alfaro y Amazonas), en la sala de reuniones del PIDARA Piso 13, de 09h00 a 11h00, y de 14h30 a 16:30. Las empresas que deseen participar de estas jornadas de trabajo, deberán confirmar su presencia a los correos: mvillalta@mag.gob.ec y jvillacisb@mag.gob.ec, hasta las 16h00 del lunes 6 de julio de 2026.

Nota:

1. **Es importante mencionar que las empresas que participen, estarán sujetas a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes, así como a la determinada en el Acuerdo Ministerial Nro. 034 que rige a la presente intervención.**
2. **La información digital debe ser remitida en formato Excel y PDF (Flash memory, de toda la documentación entregada).**
3. **Los anexos en formato Excel adjuntos NO podrán ser MODIFICADOS posterior a su entrega.**
4. **No se validará más de dos propuestas de paquetes tecnológicos por cada estructura base presentadas por las empresas.**
5. **En caso de no presentar todos los requisitos digitales y físicos, la empresa no continuará en el proceso.**